



## Consejo de Administración

338.<sup>a</sup> reunión, Ginebra, 12-26 de marzo de 2020

GB.338/PFA/INF/7

Sección de Programa, Presupuesto y Administración

PFA

## PARA INFORMACIÓN

Fecha: 26 de febrero de 2020

Original: inglés

## Decisiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el informe del 66.º período de sesiones del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (2019)

**Resumen:** En el presente documento se sintetizan las principales cuestiones debatidas por el Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas y las decisiones adoptadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas con respecto al informe del Comité Mixto.

**Unidad autora:** Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos (HRD).

**Documentos conexos:** Actas oficiales del septuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas: A/RES/74/263. Puede consultarse más información sobre la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas y sobre sus inversiones en los sitios web <http://www.unjspf.org> y [oim.unjspf.org](http://oim.unjspf.org).

1. A continuación se presenta una síntesis del 66.º período de sesiones del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas y las decisiones adoptadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas con respecto al informe del Comité Mixto de 2019. Entre octubre y diciembre de 2019, la Asamblea General de las Naciones Unidas examinó el informe del Comité Mixto y los documentos conexos. El 27 de diciembre de 2019, aprobó la resolución A/RES/74/263 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sin que se procediera a votación, aceptando la mayoría de las recomendaciones del Comité Mixto.

## Gestión de las inversiones

2. El valor de mercado de los activos de la Caja había disminuido de 64 100 millones de dólares de los Estados Unidos al 1.º de enero de 2018 a 60 800 millones de dólares de los Estados Unidos al 31 de diciembre de 2018, lo que representó una rentabilidad real (deducida la inflación) de -4,7 por ciento para el año natural de 2018, en comparación con el parámetro de referencia indicado en la política de -4,9 por ciento. A pesar de los problemas registrados en los mercados financieros mundiales y la volatilidad conexas, el valor de mercado de los activos de la Caja se había mantenido por encima de su valor actuarial de 60 400 millones de dólares de los Estados Unidos, utilizado en la valoración actuarial más reciente para determinar la solidez financiera de la Caja. El valor de mercado de la Caja experimentó una recuperación a comienzos de 2019, alcanzando los 67 800 millones de dólares de los Estados Unidos al 30 de septiembre de 2019. Los resultados medios correspondientes al período de dos años más reciente y posteriormente continúan siendo superiores al objetivo de rendimiento real de las inversiones (deducida la inflación) del 3,5 por ciento que se emplea para estimar la solvencia financiera de la Caja a largo plazo.
3. La mayoría de los activos de la Caja se gestionan a nivel interno y la cartera está diversificada por países, divisas, tipos de activos y sectores. Las inversiones deben satisfacer los criterios de seguridad, liquidez, convertibilidad y rentabilidad establecidos por la Asamblea General de las Naciones Unidas. En sus procesos de adopción de decisiones, la Oficina de Gestión de las Inversiones de la Caja toma en consideración factores medioambientales, sociales y de gobernanza. Puede consultarse información más pormenorizada sobre las inversiones en el sitio web público: <https://oim.unjspf.org>.

## Hipótesis actuariales y gestión del activo y el pasivo

4. El actuario consultor externo prepara una valoración actuarial de la Caja cada dos años. Por medio de esa valoración se determina si el activo actual y el activo futuro estimado de la Caja serán suficientes para que ésta pueda cumplir las obligaciones previstas manteniendo la tasa de aportación actual. La Caja estuvo cerca del equilibrio actuarial perfecto al 31 de diciembre de 2017. El Comité Mixto aprobó las recomendaciones de la Comisión de Actuarios para la próxima valoración actuarial al 31 de diciembre de 2019.
5. El estudio de la gestión del activo y el pasivo es un tipo distinto de modelización financiera que preparan consultores externos cada cuatro años para facilitar la planificación financiera a largo plazo. El Comité Mixto examinó los resultados del estudio sobre la gestión del activo y el pasivo de 2019 y aprobó las recomendaciones de su Comité de Supervisión del Activo y el Pasivo. La tasa de rentabilidad real de las inversiones obtenida por la Caja sigue siendo el factor más importante para mantener la solvencia financiera a largo plazo.

## Cuestiones presupuestarias, financieras y de auditoría

6. El Comité Mixto tomó nota de la opinión de auditoría sin reservas de la Junta de Auditores (auditores externos) y aprobó los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018. Asimismo, examinó las recomendaciones de su Comité de Auditoría, junto con los informes de los auditores internos y externos de la Caja.
7. La Caja presenta sus cuentas por medio de informes anuales. La Asamblea General aprobó los gastos presupuestarios correspondientes a 2020, por un total de 92 899 100 dólares de los Estados Unidos, imputables directamente a la Caja. En calidad de principal organización afiliada y entidad que acoge la secretaría de la Caja, la Organización de las Naciones Unidas tiene un arreglo específico de participación en la financiación de los gastos concertado con la Caja. La Asamblea General aprobó la suma de 7 782 200 dólares de los Estados Unidos para sufragar la parte de los gastos administrativos de la secretaría de la Caja que corresponde a las Naciones Unidas para 2020, con arreglo a un nuevo método para calcular la participación en la financiación de los gastos que había solicitado la Asamblea General.

## Puestos de Director General de Administración de las Pensiones y Secretario del Comité Mixto

8. En 2018, la Asamblea General decidió dividir en dos puestos independientes el puesto de Director General/Secretario del Comité Mixto. El Director General de Administración de las Pensiones y el Secretario del Comité Mixto seguirán estando bajo la responsabilidad directa del Comité Mixto. Esta reestructuración se financia con cargo a recursos internos y no supone costo adicional alguno.
9. El Comité Mixto entrevistó a los candidatos seleccionados por su Comité de Planificación de la Sucesión para el puesto de Director General de Administración de las Pensiones y nombró a la Sra. Rosemarie McClean, que asumió el cargo el 1.º de enero de 2020. El Comité Mixto expresó su agradecimiento a la Directora General Interina saliente, la Sra. Janice Dunn Lee, quien desempeñó temporalmente el antiguo puesto combinado durante 2019.
10. La Asamblea General aprobó la redistribución del puesto de Director de la Oficina en Ginebra como puesto de Secretario del Comité Mixto, con carácter temporal, hasta que el Comité de Planificación de la Sucesión complete el proceso de selección para ese puesto.

## Gobernanza

11. La Asamblea General prorrogó el mandato y la composición del Grupo de Trabajo sobre Gobernanza, de naturaleza tripartita, del Comité Mixto. La Asamblea General solicitó al Director General de Administración de las Pensiones que recurra a una entidad externa independiente con conocimientos especializados en cuestiones de gobernanza de las cajas de pensiones para realizar un análisis completo y objetivo de la estructura de gobernanza de la Caja, teniendo debidamente en cuenta las mejores prácticas de las cajas de pensiones.
12. El Comité Mixto modificó los derechos de voto de las organizaciones afiliadas a fin de reflejar el número actual de participantes en cada una de esas organizaciones. El número total de votos sigue siendo el mismo y los cambios realizados no afectan a la OIT. La Asamblea General decidió que los miembros suplentes del Comité Mixto sólo tengan derecho a asistir a los períodos de sesiones del Comité Mixto cuando los miembros

---

principales no puedan asistir, con la excepción de los suplentes elegidos de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

## **Enmiendas propuestas a los artículos 6 y 48 de los Estatutos de la Caja**

13. El Comité Mixto había propuesto enmendar los artículos 6 y 48 de los Estatutos de la Caja con objeto de abordar la cuestión de los conflictos de intereses y aclarar el alcance de la jurisdicción del Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas en relación con los Estatutos de la Caja. En lo tocante al artículo 6, la Asamblea General solicitó al Comité Mixto que abordara todas las cuestiones de ética, incluidos los asuntos relacionados con los conflictos de intereses y la confidencialidad. Con respecto al artículo 48, la Asamblea General pidió que el Comité Mixto proporcionara nuevos análisis y que el Secretario General de las Naciones Unidas y la sexta Comisión de la Asamblea General brindaran aclaraciones en el contexto de las correspondientes enmiendas al estatuto del Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas.

## **Administración de las pensiones**

14. La Caja sigue reduciendo las demoras en la tramitación de los pagos de las prestaciones iniciales por separación del servicio que se habían acumulado a raíz de una modificación de gran calado de los sistemas informáticos efectuada en 2015. La Asamblea General subrayó la importancia de adherirse a la meta de quince días hábiles para la tramitación de las prestaciones y de prestar servicios de calidad a los clientes, tanto en la Oficina de la Caja en Nueva York como en la Oficina de Ginebra. Actualmente, la Caja tramita los casos de separación del servicio de la OIT en veinte días hábiles aproximadamente.

## **Otras cuestiones**

15. El Comité Mixto examinó los informes de sus comités asesores y la designación de miembros para esos comités; las cuestiones relativas a la tecnología de la información y las comunicaciones; la situación del Fondo de Emergencia para los beneficiarios que atraviesan dificultades financieras; las repercusiones de las fluctuaciones monetarias y el sistema de ajuste de las prestaciones del régimen de pensiones; las propuestas sobre las prestaciones de la Caja; el marco estratégico y los indicadores de desempeño de la Caja; el informe del Comité Permanente, las sentencias del Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas pertinentes y otros asuntos administrativos.
16. El Comité Permanente se reunió en una ocasión para examinar caso por caso los recursos de apelación interpuestos.